Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

M. I. S.or

Señor:

Roque Ximenez Perez Ossa, Natural, y Vecino de esta Villa de Jumilla, Es.no pp.co de su Mag.d de Alcavalas, y Rentas R.s y Notario App.co p.r ambas Authoridades en ella; Puesto a los Pies de V.S. con el mas profundo Rendim.to: Digo, Que como constara de los Escriptos de este Ayuntam.to, Servido de su Oficial, en el tiempo que fue su Es.no Diego Marz de los cobos, y despues en el que estubo nombrado Joseph Ximz Perez mi hermano; Como tanbien Apoderado de la dha Villa, para el tanteo de los Dros del Javonblando, en la Ciudad de Murcia en el Trieno del S.r Liz.do D.n Juan Pastor, Alc.e maior que fue de ella; y Apoderado de la Exc.ma Señora Marquesa de Villena, (que santa Gloria haia) mas tiempo de diez y seis años, sin que por ello, se pueda verificar en cuentas, gastos, ni emolum.tos algunos, que se me aian satisfecho, por haverlos yo zedido a fabor de sus Propios; y haver servido de Resente en el Oficio Numerario de dho mi hermano mas tiempo de dos años: Y siendo asi, que me allo practicando de Es.no de los Reinos, y de Notario, con titulos que tengo Exsividos en Ayuntam.to, diez y siete años haze, y de Oficial, y Es.no treinta y quatro; por cuia practica, me allo abil, y sufiente en maior forma, e yntelix.cia que otro alguno para exerzer Oficio Numerario, de las Personas pretendientes, a que se les nomine, en el que abacado de este Numero, por Muerte de Juan Thomas Abellan, en el qual me consta, estar V.S. para probeer dho Oficio Numerario con Arreglo a los Privilexios de la Villa, y Ciudad de Murcia, que goza, Autos Acordados, y Ordenes especiales expedidas p.r S. M. y leies de su Recopilacion, sobre deberse ser para semejantes nombram.tos sus Es.nos Publicos, con preferenzia de los que no lo son, y con el Arraigo corresp.te que en ellas se man